



Acta N° 16-2023 Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Tempesta, hoy miércoles diez y seis (16) de agosto del año dos mil veintitres siendo las 10:35 A.M. reunidos en el salón de sesiones del palacio Municipal, en sesión ordinaria presidida por el Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanillo delegado por el Ing. Cristian Noé Flores Pedraza, Alcalde Municipal en propiedad, debidamente acreditado mediante acuerdo N° 23-2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), quien se integró posteriormente ya que estaba acompañando una comisión para revisión de documentación administrativa en el periodo del año 2020 al 2022, con la asistencia de los Regidores Municipales N° 1: Lic. Wilfredo Caceres Argueta; N° 2: José Ovidio Serrano Torres; N° 3: Lic. Edo Edenia Hernández; N° 4: Licda Mirtha Leiva Hernández Caceres; N° 5: Dimas Melgón Uvelo Villeda; N° 6: Monueto de Jesús Bohérez; N° 8: Wilber Lara Hernández. Faltó la Regidora N° 7 Profa Odalía Mariló Flores. En representación de la Sociedad Civil asistió Nubia Torres representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Alexander Bobadilla Comisionado Municipal. Por ante la Secretaría que de fe se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1: Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por el Alcalde Municipal. 2: Invocación a Dios. 3: Lectura, discusión y aprobación de agenda. 4: Lectura, discusión y aprobación de Acto anterior y Correspondencia por Secretaría Municipal. 5: Participación de estructura, de Sociedad Civil y población en general; 6: Informes por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 7: Informe sobre revisión de documentación soporte de Administración anterior; 8: Seguimiento a preparativos para feriado Patronal; 9: Presentación de informe y Dictámenes de Dominio Pleno; 10: Presentación de informe sobre visita realizado por el

copia

abogado Carlos Velásquez s1 Asuntos Varios . 32
de la sesión. Desarrollo de la agenda . 3: Fué
mente comprobado el quorum, acto seguido se declaró
abierto la sesión por el Vice Alcalde Municipal, Lic. el-
der Antonio Quintanillo en la hora antes indicada. 2:
La oración a Dios fué dirigida por la señora Manuella
Sarmiento. 3: Fué presentado la agenda a desarrollar,
en esta sesión la cual se aprobó tal y como fué
propuesta. 4: Fué leído el acta de sesión anterior
la que se aprobó y firmó. En relación a la planifi-
cación de las Bodas la Lic. Mirtha Leizaola consultó si
ya hay gente interesado que ha presentado documen-
tos para las Bodas. Blanco Toledo expresa que se hizo
un aviso el cual fué trasladado a la población y
producto de ello es que ya hay expedientes listos y
se estima que entre 30 y 35 parejas contraerán
Matrimonio por lo que se acordó hacer los prepara-
tivos necesarios. Seguidamente se dió lectura a la
correspondencia recibida. De parte de Operación Bendic-
ción envían una nota dando a conocer de el Progra-
ma "Transformación de Escuelas" es una iniciativa
Integral de Operación Bendición que tiene como obje-
tivo mejorar el entorno de aprendizaje y la segun-
dad de la infraestructura de las escuelas y el área
de Agua, saneamiento e Higiene (WASH) en Honduras,
mediante la construcción y/o renovación de escuelas,
en donde se incluye provisión de mobiliario, estable-
cimiento de un currículo de valores cristianos, instala-
ción de estaciones WASH y baños (si corresponde) y
la donación de material didáctico. En tal sentido
invitan a la municipalidad a presentar sus inicia-
tivas, mismas que deben estar enviadas por tarde el
30 de agosto del presente año. 5: Participación de
Sociedad Civil. al se presenta ante la Corporación Muni-
cipal la señora Martho Lidia Cáceres Bobadilla, sol-
citando le ayuden a solventar un problema en la

copias



Calle de entrada y salida a una propiedad que compró a los señores Juan Miranda y su hijo Salomón Miranda, expresa que el señor Porfirio B. badillo tapó la entrada con alambre de Puía a la vez entregó un solar a la sobrina justo donde es la calle. A Fin de dar respuesta a la señora Caceres, se instruye a la Unidad de Catastro Municipal proceda a realizar las respectivas consultas conforme a la documentación existente y posteriormente informar a la reunión de Corporación Municipal para toma de decisión. B) Se presenta el señor Hector Martinez Padre de familia quien solicita apoyo con los artículos siguientes: Dos porterías móviles, dos balones de Fútbol, dicha solicitud viene respaldada con firmas del Comité de Deportes, representantes de Equipo de Fútbol masculino y Femenino y Dirección del Centro Educativo Teresa Madrid. El señor Martinez expresa una posible organización de un torneo de Fútbol con niños y niñas. La Corporación Municipal en uso de sus facultades da por aprobada la solicitud presentada y se instruye a lo responsable de la UTM a dar seguimiento a la solicitud planteada. C) El joven Jester Garcia se presenta ante la Corporación Municipal para hacer dos solicitudes: A) La elaboración de dos túmulos en la calle que conduce hacia la Escuela Teresa Madrid. El Alcalde responde que será tomado en cuenta la solicitud y procederán a construir los túmulos solicitados para reducir el riesgo de accidentes. B) Consulta si con respecto a la cabalgata y el rodeo habrá algún presupuesto. Mirtha Lehua responde que el Comité de Feria ya está organizado. Jester expresa que si hay algunos recursos que le puedan apostar? La Asociación de Ganaderos tiene planificada la cabalgata y también la exposición ganadera. El Comité de feria no ha considerado apoyo para este

tipo de actividades y serán las estructuras orgánicas que le apuesten a cada actividad formadas por miembros Municipales. 6.1. Wilber Lara, Wilfredo Cáceres, Elo Cdenia Hernández y Melgóm Uirea no tienen informe. 6.2. Mirtha Leizaola informa que se organizó el comité de feria patronal integrada por varios hombres y mujeres representantes de estructuras organizativas y Unidades Municipales, quedando como Presidenta Mirtha Leizaola Hernández, Vicepresidente Lic. Jaime Guhérrez, Secretaria Profa Dolores Castro; Prosecretario Josier Cáceres, Tesorero Alba Bessy Guhérrez y varios vocales. Compartió el plan que tienen para el desarrollo de la feria contemplando diversas actividades, iniciando con la inauguración de la feria el día viernes 25 de agosto del presente año; se les compartirá el folleto al tenerlo listo. Las Coronaciones serán lideradas de la siguiente manera: La coronación infantil por Educación; la coronación de la Juventud por el Instituto Manuel Canelo Perdomo y la coronación de los años de oro por la Red de Mujeres. Se considera finalizar la feria el domingo primero de octubre. El día 29 queda exclusivamente para que la iglesia Católica haga sus actos religiosos. La policía la comprará el comité y ellos entregarán a quien corresponda de manera equitativa. 6.3. Ovidio Serrano informa: al Apoyo a los productores y técnicos del IHCAFE con llenados de solicitudes para nuevas afiliaciones ya que hay bastante productor que aún no están afiliados y eso es parte de la caída del café en el municipio y ello viene a perjudicar en la asignación para la reparación de calles; expresa que en el año 2020-2021 tuvieron una pérdida de café de 20,000.00 a nivel del municipio, dicha cantidad corresponde a quintales y afecta que el productor venda de manera directa al intermediario, es por ello que se está haciendo la afiliación. 20 de

copia



ellos se afiliaron a partir de la actualidad, pero espero poder continuar con este tipo de actividades para afiliarse a muchos más productores.

6.4 Manuela Saimiento informa: a) Parhupo en una reunión virtual con USARD orientado al plan operativo de la Red de Mujeres; se quiere implementar un plan de mejora orientado a los procesos de formación y una plataforma que ellos quieren implementar para llevar un mejor control de las actividades. b) Se reunieron con la Red de Mujeres para abordar y planificar el reinado de la feria ya que ellas asumen la candidatura de los años de oro. c) ya se iniciará a trabajar con la psicóloga, ella estará apoyando con el trabajo de atención psicológica.

6.5. El Alcalde Municipal informa: a) que se inició con la construcción del Centro social de la Comunidad de Nueva Esperanza, con actividades complementarias después de la nivelación del terreno. b) se han finalizado los proyectos de los tramos de pavimentación de Barrio Los Angeles con fondos de SST y barrio Las Debuas con el anexo que se hizo, con fondos municipales, en el casco urbano del municipio. c) se ha retomado el proyecto de agua potable de Mercedes con la línea de conducción, para lograr finalizar la parte que aún está pendiente; en tal sentido se ha reiniciado los trabajos a partir de esta semana. d) Se ha iniciado la construcción del escenario en el Centro de Educación Básica Alvaro Contreras en la Comunidad de Nueva Esperanza. e) Seguimiento a la mejora de infraestructura faltando únicamente la pintura.

7. Informe sobre Revisión de documentación soporte de Administración anterior. A partir de un oficio entregado por la UFER referente a dos empresas: 1. Construcción Alamo y Asociados S. de R. L. de C.V (CONALSA) con RTN N- 1208 9002283429 y 2 La Empresa de Servicios de Ingeniería

y Construcciones S. de R. L. (SISCO) con R.T. 08039010279563. La Corporación Municipal de sus facultades acuerda conformar una comisión integrada por Regidores de Corporación actual asignando para tal fin al señor Wilber Lara en representación de la Corporación 2022-2026, así mismo acompañado por el Ing. Cristian Flores Alcalde Municipal, el Lic. Wilfredo Caceres Regidor N: 3 de la Corporación Municipal actual y ex Alcalde Municipal, Comisionado Municipal Alexander Bobadilla, Magno Rodolfo Heindner, Merce Yamileth Sarmiento, Bienda Isabel Caceres Benitez, Erika Maydeli Heindner, empleada Municipal, así mismo Alfredo Espinoza Auditor Interno Municipal, para la revisión de documentación administrativa durante el período 2010-2017 ya que UFERCO solicita tener la información por tarde mañana 17 en las primeras horas de la mañana. Por tal situación se aprueba la contratación de los servicios profesionales de un abogado notario para que acompañe desde la apertura de los archivos hasta el cierre de los mismos, quien dará fe del procedimiento realizado. El Lic. Wilfredo Caceres agradece y felicitó al Ing. Cristian Flores por la iniciativa tomada al respecto en cuanto a la verificación de la documentación para responder oportunamente. Expresa que durante su gestión no recuerda haber realizado ningún trabajo con las Empresas que UFERCO está solicitando. 8: Seguimiento a preparativos para Feria Patronal. La Lic. Mirtha Lehua informa una vez organizado el comité, se procedió a planificar las diversas actividades, entre ellas, los juegos Mecánicos ya están reservados, a partir del 14 de septiembre serán instalados. Ya se les debió un 50% de adelanto para reservación. La inauguración está planificada para el día viernes 25 de agosto y se considera la participación de payasitos y mo-





ganganas y los días 16, 23 y 30 de Septiembre se regularán las coronaciones y cerrar el día 1 de octubre con un carnaval. Ya se está trabajando el folclore y se espera tenerlo listo la próxima semana para compartirlo. La Corporación Municipal en uso de sus facultades y conociendo el plan de actividades a desarrollar, Aprueba la cantidad de Lps 200,000.00 para el desarrollo de la feria Patronal. El Comité de Feria será el responsable de administrar, ejecutar y liquidación de fondos. 9: Presentación de Informe y dictámenes de Dominio Pleno. A) Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentado ante la Corporación Municipal por el señor CESAR OLIVERIO DUBON GUINTANILLA, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, vecino y residente en el Barrio El Julal en la comunidad de Monte de la Virgen, la Flores Lempira, con número de identidad N° 0405-19-99-00334 tendiente a que se le venda en dominio pleno una parcela de terreno ubicado en el barrio El Julal de la comunidad de Monte de la Virgen en esta jurisdicción Municipal el cual habido siendo debidamente valuado y dictaminado por la Unidad de Catastro Municipal y no encontrando perjuicio a terceras personas se procedió a inspeccionar y medir dicho solar, cuyo resultado es el siguiente: Al Norte lineales; del punto 01 al punto 02 mide 8.44 metros lineales; del punto 02 al punto 03 mide 4.02 metros lineales; del punto 03 al punto 04 mide 22.09.22 metros lineales; del punto 04 al punto 05 mide 16.12 metros lineales; del punto 05 al punto 06 mide 9.43 metros lineales; del punto 06 al punto 07 mide 17.80 metros lineales; del punto 07 al punto 08 mide 8.06 metros lineales; del punto 08 al punto 09 mide 4.25 metros lineales; del punto 09 al punto 10 mide y colinda con propiedad de

Santiago Villeda. Al SUR: Del punto 12 al punto 13 mide 33.63 metros lineales y colinda con propiedad del señor Luis Dubon. Al ESTE: Del punto 13 al punto 11 mide 7.47 metros lineales; del punto 11 al punto 12 mide 37.47 metros lineales, colinda con quebrada los Dubones y propiedad de Santiago Villeda. Al OESTE: Del punto 13 al punto 14 mide 25.86 metros lineales; del punto 14 al punto 15 mide 13.04 metros lineales; del punto 15 al punto 16 mide 14.32 metros lineales; del punto 16 al punto 17 mide 7.85 metros lineales, colinda con propiedad de Dora Leiva Lemus y quebrada los Dubones de por medio. Dicho terreno tiene una area superficial des tres mil setecientos diez punto cero cuatro metros cuadrados ($3,710.04M^2$) siendo estas las medidas que se pueden esferuar y según el plan de arbitrios tiene un valor catastral de (Lps. 37,500.40) Treinta y siete mil cien Lempiras con 40/100.

Nota: Por el rumbo Este y Oeste se dejó el espacio de 30 metros conforme lo establece el Art 72 de la ley de Municipalidades. - A) Vista para resolver la solicitud de Dominio Pleno de la señora Maria Toribua Alvarado Fúnez y su esposo Jorge Orellana Perdomo, mayores de edad, unión libre, ella ama de casa y el agricultor hondureños y residentes en el Socorro Las Flores Lempira, con tarjeta de identidad 1310-1990-00208, y 3330-1969-00335 tendiente a que se le venda en dominio pleno una parcela de terreno ubicado en el sitio del Socorro en esta jurisdicción Municipal, el cual habiendo sido debidamente valuado y dictaminado por la unidad de Catastro Municipal y no encontrando perjuicio a terceras personas se procedió a inspeccionar y medir dicho solar cuyo resultado es el siguiente: Al NORTE: Del punto 01 al 02 mide 41.59 metros lineales; del punto 02 al 03 mide 9.22 metros lineales, colinda con pro.

copie



Propiedad de Edwin Hernández Flores. Al SUR: Del punto 08 al 09 mide 72.06 metros lineales, colinda con propiedad de la señora Elan Serrano. Al ESTE: Del punto 03 al 04 mide 15.30 metros lineales; del punto 04 al 05 mide 23.39 metros lineales; del punto 05 al 06 mide 15.81 metros lineales; del punto 06 al 07 mide 26.93 metros lineales; del punto 07 al 08 mide 22.36 metros lineales. colinda con propiedad de Edwin Hernández Flores. Al OESTE: Del punto 09 al 10 mide 27.17 metros lineales; del punto 10 al 11 mide 11.40 metros lineales y colinda con Julio Maldonado y María Flores; del punto 11 al 12 mide 24.60 metros lineales; del punto 12 al 01 mide 54.41 metros lineales colinda con calle pública. Dicho terreno tiene un área superficial de seis mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados (6,238 M²) siendo estas las medidas las que se pueden eschurar y según el plan de arbitrios tiene un valor catastral de (Lps 31,190.00) Treinta y un mil ciento noventa y cinco cómpiras con 00/100. CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal la administración de las tierras en áreas urbanas y rurales de conformidad con la ley. CONSIDERANDO: Que al presente expediente se le ha dado el trámite de ley en carácter administrativo. CONSIDERANDO: Que el predio en mención ha sido debidamente valuado por la Unidad de Catastro Municipal y no hay perjuicio a tercera persona. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de sus facultades en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades y artículo 69 del Reglamento de la misma ley, reformado por los Decretos 125-2000 y 127-2000 de fecha 6 de octubre del mismo año. RESUELVE: Aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua del terreno que se describe anteriormente a favor de

copio

Los señores a) CESAR OLIVERO DUBON QUINTANA de generales conocidas por la suma de (Lps. 5,565.061 Cincos mil quinientos sesenta y cinco Lempiras, con 06/100 mas otros derechos registrables que debe hacer efectivos en la Tesorería Municipal. B) A Favor de los señores Maria Tonbia Alvarado Fdez y Jorge Orellana Perdomo por la suma de Cuatro mil seiscientos setenta y ocho Lempiras con 50/100 (Lps 4,678.50) los que deberá pagar en la Tesorería de esta municipalidad, más otros gastos que debe hacer efectivos en la Tesorería Municipal. Se desmembró dicha parcela del Título denominado "Azo, walpa" el que se encuentra Reinscrito bajo el asiento N. 26 Tomo LXI del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento. Certificuese al interesado el presente punto de acto la que surtirá efectos de escritura pública con copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción.

10. Presentación de informe sobre visita realizada por el abogado Carlos Velásquez. Blanca Tula Flores Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que le fué entregado el informe de Asistencia Técnica y Supervisión n: 03-2023- UATM- LL. PERIODO: Del 02 al 04 de agosto de 2023. El día 02 de agosto nos presentamos a las instalaciones de la Municipalidad de las Flores, Departamento de Lempira y fué entregado a la Secretaria Municipal la señora Blanca Tula Flores Herández la Credencial Presidencial n: 316-2023. Tsc Firmado por el magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas abogado José Juan Pinedo Varela haciéndole saber el objetivo de nuestra visita y comunicándole que el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal dependiente de la Gerencia de Auditorías Sector Municipal del Tribunal superior de cuentas ha programado realizar una asistencia Técnica y supervisión a la Unidad de Auditoría interno de la Municipalidad. **ACTIVIDADES**



copias



REALIZADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Mediante oficio N-015-2023-UAIM LFL de fecha
de agosto de 2023, remitido por Alfredo Enrique
Espinoza Dubon, Auditor Interno, nos informo que
las actividades desarrolladas durante el periodo
supervisado fueron las siguientes: 1. Recopilación
de información personal para envío al Tribunal
peruor de Cuentas para registro de nombramiento
actualización de información de la Unidad de Au-
ditoria Interna Municipal. 2. Conocimiento sobre
Manuales y reglamentos internos de la Municipalidad
de Las Flores Lempira. 3. Elaboración del dictamen
u opinión del Informe del Cuarto Trimestre del año
2022. Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la
Flores Lempira. 4. Presentación de dictamen de infor-
me de rendición de cuentas correspondiente al cuarto
Trimestre año 2022 a la Corporación Municipal. 5. In-
cubido de dictamen u opinión del Informe del primer
Trimestre del año 2023. 6. Culminación de análisis de
Informe de Rendición de Cuentas del primer trimestre
2023. 7. Presentación de análisis de Informe de Ren-
dición de Cuentas del primer Trimestre 2023, entre otros.
EN SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN
LA SUPERVISION ANTERIOR. La última supervisión a la Uni-
dad de Auditoria Interna de la Municipalidad, fue rea-
zado en fecha 27 de Junio al 01 de Julio de 2022,
por la supervisora Maria Elena Mohno a la ex Auditor
la señora elvia Elizabeth Tejada Reyes, y posteri-
ormente una asistencia Técnica en nuestras oficinas
por el supervisor Rony Mabel Chévez López en la
fecha 22 al 26 de mayo del 2023; mediante
ambos informes de supervisión y Asistencia se
le formularon a los auditores 29 recomendacio-
nes. Producto del seguimiento a las recomenda-
ciones formulada, en la supervisión anterior po-
demos concluir que de las 23 recomendaciones

establecidas en el informe de supervisión, fueron concluidas 30 y aún queda pendiente lo que representa un 48% de cumplimiento y un 52% de incumplimiento.



En cuanto a la formulación de RECOMENDACIONES producto de la presente supervisión: se formularon y dictaminaron 18 recomendaciones que se detallan en el informe presentado, mismas que deberán ser implementadas por la Auditoría Municipal durante el presente año. La Corporación Municipal en uso de sus facultades da por aprobado el presente informe. Certifíquese.

15. Asuntos Varios: a) Ovidio Serrano expresa que en la zona donde se encuentra el Hinder de la comunidad de el Socorro hay una persona cobardante que alega no existe calle. Para investigar a profundidad y actuar en base a ley la Corporación Municipal instruye a la Unidad de Catastro Municipal para que proceda a efectuar la respectiva inspección e informe posteriormente a la Corporación. B) Con las estadísticas de Berzago escolar, la Profa Cfa plantea que hay padres de familia que no se interesan, ni obligan a sus hijos a asistir a los Centros educativos y consulta que se puede hacer al respecto como Corporación? Ovidio Serrano propone buscar un mecanismo que nos permita brindar algunas respuestas para disminuir ese % de niños y niñas que no reciben las clases. c) Se consulta si habrá apoyo para celebrar el día del niño que es la fecha 30 de Septiembre. La Corporación Municipal acuerdo a apoyar a los Centros educativos a través de la aportación de Lps \$5. por alumno y será mediante la matrícula escolar actual. D) Se presenta la solicitud de parte del Director de Justicia Municipal para que en el nuevo presupuesto municipal año 2023 sea incorporada una plaza para Policía Municipal a fin de brindar seguridad en la recepción de personas que acuden a esta municipalidad. La Corporación Municipal

copias




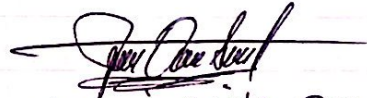
de acuerdo a analizarlo al momento de estar elaborando el presupuesto Municipal, si es factible o no la creación de la plaza antes solicitada. El Melgón Urreo expresa que es interesante que la UTEM brinde infame sobre los proyectos realizados. Se solicitará un informe de logros alcanzados a cada Unidad Municipal para las próximas sesiones. El Ing. Cristian Noé Flores Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que, con la compra del vehículo de la municipalidad, ya está atrasado el proceso según lo previsto. Expresa que recibió notificación que según la entrega que está llegando no tienen disponible la versión de carro según se pidió, que disponen de otra versión con ciertas mejoras pero con un valor adicional de 3500 dólares. y de ese tipo se puede tener este mes; por tema de presupuesto según la partida que se tiene ajustada; sin embargo el tema administrativo es el inconveniente. El Alcalde somete a discusión el tema y cada miembro Corporativo se expresa de la siguiente manera: Manuel Sarmiento es una necesidad comprarlo. estoy de acuerdo. Wilfredo Calceres: estoy de acuerdo. Melgón Urreo: 3500 dólares no es mucho la diferencia; de acuerdo. El Hernández: De Acuerdo. Mirtha Leiva: El carro es una necesidad porque no hay, más bien el carro personal del Alcalde se está depreciando. Mamá Flores: estoy de acuerdo, es una necesidad ese carro y Wilder Lara expresa al Alcalde que proceda. Por lo antes expuesto la Corporación Municipal Autoriza al Ing. Cristian Flores a que proceda a: a) Realizar los ajustes correspondientes que consiste en aumentar los 3500.00 dólares según el precio actual en la versión del vehículo en el presupuesto Municipal para la compra del mismo, b) A solici-

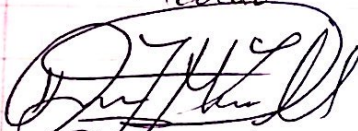
copias

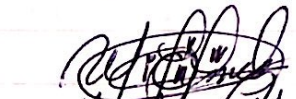


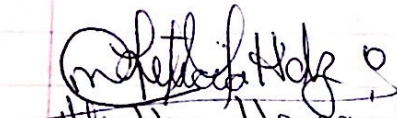
Con la presentación de algunos perfiles de proyectos con la operación bendecida, se instruye a la Unidad Técnica de Gestión Municipal que proceda a elaborar las iniciativas y haga las respectivas consultas que estime necesario a fin de aprovechar la oportunidad. 32. Se firma para que conste.



Crispin Noé Flores P.
Alcalde

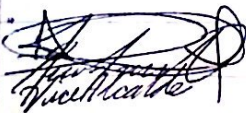

José Ovidio Serrano T.
Regidor #2.


Dimas Holguen Urrutia
Regidor #5


Wilber Amador Hernández
Regidor Octavo


Mirtha Hernández
Regidora #4


Marcela Sarmiento
Regidora #6




Blanca Tellez Flores
Secretaria Municipal
